

MTRA. AMANDA YANNET AQUINO GONZÁLEZ
COORDINADORA
CENTRO DE IDIOMAS
POZA RICA
PRESENTE

De acuerdo con lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **20 de mayo 2025**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **Idiomas Extranjeros** previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	NRC	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
INGLÉS	5	77897	IPPL	PALOMA ORTEGÓN PERÉZ	706.50	FAVORABLE	
				ÁNGEL DAVID BUSTOS NÚÑEZ	426.50	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				LUIS AGUSTIN GARCÍA MUÑOZ	418.40	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
INGLÉS	5	82586	IPPL	PALOMA ORTEGÓN PERÉZ	706.50	FAVORABLE	

De acuerdo con dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá enviar la solicitud de contratación a través del Subsistema de la Dirección General de Recursos Humanos, así como la documentación requerida para la contratación de acuerdo con la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 04 de julio de 2025

Dr. Ma. del Carmen Oliva Suárez
 Director General de Relaciones Internacionales